



MANUEL CHAVES

LOS PRIMEROS INQUISIDORES Y SUS HAZAÑAS

*De cosas nuevas y viejas (apuntes sevillanos)

Al año de 1480 se remonta la fundación en Sevilla del tribunal de la Inquisición, año en que el Papa dió, á instancia de los Reyes Católicos, la bula autorizando aquel establecimiento, y en 27 de Diciembre mandó Fernando V á las autoridades de nuestra ciudad, que protegiesen á los señores del Santo Oficio, que se disponían á pasar á ésta para purgar de herejía á cuantos cogiesen por delante.

Y en efecto, á los pocos días llegaron á Sevilla los primeros inquisidores, que fueron el provincial fray Miguel, el vicario fray Juan, del orden de Santo Domingo, y el doctor Medina, clérigo de San Pedro, los cuales eran tres mozos como escogidos de intento para la misión que se proponían llevar á cabo.

Tan listos anduvieron éstos en sus diligencias, que el 2 de Enero de 1481 se dieron ya las primeras providencias emanadas de la Inquisición, y las cuales eran nada menos que mandar prender á los cristianos nuevos, amenazando también á los títulos de Castilla con la privación de ellos si no acataban al Santo Oficio.

Por entonces era asistente de Sevilla D. Diego de Merlo, y como este buen señor era fervoroso devoto de las órdenes religiosas, se dispuso con todo el peso de su autoridad, á proteger á los inquisidores, tomándoles en mayor afecto y prestándose á ayudarlos cuanto pudiese en sus diligencias.

Así lo consigna un testigo contemporáneo tan autorizado como el bachiller Andrés Bernáldez, cura de Los Palacios, el cual escribe á este propósito en su Crónica de los Reyes Católicos:

«En muy pocos días, por diversos modos y maneras, supieron (los inquisidores) toda la verdad de la herética pravedad malvada, é comenzaron de prender hombres é mujeres de los más culpados é metiéronlos en San Pablo: é prendieron luego algunos de los más honrados é de los más ricos, Veinticuatro y Jurados, bachilleres é letrados, é hombres de mucho favor: á éstos prendía el Asistente, é des que esto vieron huyeron de Sevilla muchos hombres é mujeres: y viendo que era menester, demandaron los inquisidores el Castillo de Triana, donde se pasaron presos, é allí ficieron su audiencia, é tenían su Fiscal, é Alguacil é Escribano, é cuanto era necesario, é hacía proceso, según la culpa de cada uno, é llamaban Letrados de la ciudad seglares, é á el Provisor, al ver de los

procesos é ordenar de las sentencias, porque viesen cómo se hacía la justicia é no otra cosa: é comenzaron de sentenciar para quemar en fuego, é sacaron á quemar la primera vez á Tablada seis hombres é mujeres que quemaron: é predicó Fray Alonso de San Pablo, celoso de la fe de Jesucristo, el que más procuró en Sevilla esta Inquisición: é él no vido más de esta quema, que luego dende á pocos días murió de pestilencia, que entonces en la ciudad comenzaba de andar.»

El primer auto de fe, de condenados á las llamas, se celebró, pues, en Sevilla el 6 de Enero de 1481 y el segundo el 26 de Marzo, en que perecieron en la hoguera diez y siete reos, yendo tan en aumento el celo de los inquisidores, que durante siete años fueron quemadas más de seiscientas personas y penitenciadas unas cinco mil.

El ya citado Bernáldez apunta en su crónica algunos de los nombres de las personas más señaladas que aquí fueron las primeras víctimas de la inquisición, citando entre otras al rabí Diego Susón, padre de la célebre y hermosa judía conocida por la Susona, y á los acaudalados hebreos Manuel Sauli y Bartolomé Torralva, al alcalde de la justicia Juan Fernández Albolasia, al doctor Savariego, fraile de la Trinidad, y á otros muchos, apuntando también «que quemaron infinidad de huesos de los corrales de San Agustín é San Bernardo, de los confesos que allí había enterrados sobre sí, al uso judaico.»

El edificio que hoy ocupa la plaza de abastos de Triana, está destinada á este uso desde 1825, y hasta 1785 ocupó aquel lugar el sombrío castillo de San Jorge, donde estableció el tribunal la Inquisición.

La antigüedad del castillo era grande, pues se dice que á raíz de la reconquista lo entregó Fernando III á los Caballeros de la Orden de San Jorge, que allí tuvieron largo tiempo su alcaide, que tenía á su cargo la inspección del edificio.

Establecido en él el tribunal odioso, fué teatro de las más espantosas escenas, y hasta poco antes de su derribo, existían en los muros tres lápidas con inscripciones latinas, las cuales recordaban los horrores del tribunal.

Decía así en la primera:

«Este santo tribunal de la Inquisición contra la perversidad de los herejes en los reinos de España tuvo principio en Sevilla en 1481, ocupando la silla apostólica Sixto IV, quien la concedió á instancia de Fernando V é Isabel, que reinaban en dichos reinos. Fué el primer inquisidor general Fr. Tomás de Torquemada, Prior del convento de Santa Cruz de Segovia, de la orden de predicadores. ¡Quiera Dios que permanezca hasta fin del mundo, para amparo y aumento de la fe! Levántate, Señor, y juzga tu causa. Cógenos las zorras engañosas.»

La segunda estaba concebida en estos términos:

«Año del Señor de 1481, siendo Pontífice Sixto IV y reyes de las Españas y de las Sicilias los católicos D. Fernando y D.^a Isabel, tuvo principio aquí el sagrado tribunal de la inquisición contra los herejes judaizantes, donde después de la expulsión de los judíos y moros hasta el año de 1524, en que reina el divo emperador de romanos, sucesor de los mismos reinos por derecho materno, y siendo inquisidor general el reverendísimo D. Alonso Manrique, arzobispo de Sevilla, VEINTE MIL HEREJES y más abjuraron el nefando crimen de la herejía, y de todos más de MIL obstinados en sus herejías por derecho fueron ENTREGADOS AL FUEGO Y QUEMADOS.»

Por último, en la tercera se leían estas palabras:

«Ayudando y favoreciendo los pontífices Inocencio VIII, Alejandro VI, Pio III, Julio II, León X, Adriano VI, que, siendo cardenal de las Españas é inquisidor general, fué ensalzado á Sumo Pontificado, y Clemente VII, por mandado y á expensas del emperador nuestro señor, hizo poner estos letreros el Lic. de la Cueva, dictándoles D. Diego de Cortegana, arcediano de Sevilla. Año del Señor 1524.»

Estas eran las inscripciones edificantes que existían en los muros de la Inquisición sevillana, que conviene ser recordadas como muestras de los buenos tiempos.

2010- Reservados todos los derechos

Permitido el uso sin fines comerciales

Súmese como [voluntario](#) o [donante](#) , para promover el crecimiento y la difusión de la [Biblioteca Virtual Universal](#) www.biblioteca.org.ar

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite el siguiente [enlace](#). www.biblioteca.org.ar/comentario

